

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	540	280	60.
Para el Reino.....	340	180	40.
Para Canarias.....	380	190	45.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANGERAS.

#### SUECIA.

Stockolmo 31 de Octubre.

La comision de los Estados ha consentido, con una mayoría de 20 votos contra 17, en la abolicion de las prohibiciones contenidas en la tarifa.

El *Nys Argor* ha sido suspendido de nuevo á petición del canceller, se cree que la continuacion de las comunicaciones sobre las relaciones secretas entre nuestro gabinete y el de la Rusia ha motivado esta medida. Se dice que estas relaciones estan sacadas de las memorias de los Sres. de Loewenhielm y Menzikow. El órdien de la nobleza ha promovido ayer estas mismas cuestiones; pero el discurso eminentemente patriótico del ministro conde de Wattenfelt ha calmado todos los ánimos. (*Børsen Hall*.)

#### HUNGRIA.

Pest 29 de Octubre.

De algun tiempo á esta parte ha hecho la arquitectura grandes progresos en nuestro pais: solo hablaremos de la construccion de la iglesia metropolitana de Gran, y de otros muchos grandes monumentos que prueban el incremento de la civilization. Tambien se ocupa nuestro gobierno en la construccion de buenos caminos, y en dar al pais de los moiyares todo el carácter de un reino que ha entrado en la senda de los progresos. (*G. de Augsburgo*.)

#### AUSTRIA.

Viena 5 de Noviembre.

Otras circunstancias independientes de las de la Europa occidental deciden los negocios del Oriente. En este momento no se teme ya ninguna interrupcion de la paz, sea por parte del Sultan ó del virey; este último se halla bastante ocupado en la Siria, y es natural que no vaya á elegir para declararse independiente el instante en que tiene tanto que hacer con apaciguar los alborotos interiores. Se dice que el Sultan se aterra á vista de las consecuencias que podría tener una declaración de guerra. Se espera la publicacion de una parte de las resoluciones de la conferencia de los ministros alemanes. Durante las negociaciones, no ha cesado la política de Austria de tener una tendencia conocida á la moderacion. Los periódicos radicales franceses muestran una ignorancia completa de las miras de nuestra corte, cuando dicen que el Austria se inclina á las medidas violentas. La diplomacia inglesa se muestra muy suspicaz con respecto á las recientes deliberaciones de Frankfurt, que le han sido comunicadas por la indiscrecion de un periódico de la Alemania meridional. Sin embargo, la corte imperial continúa en la mas completa armonía con las Potencias occidentales. (*Correo alemán*.)

Las últimas correspondencias de Alepo, Esmirna y Constantinopla confirman lo que hemos dicho del Estado de la Grecia y de la Siria. La desercion del Principe de los drinos, que ha abandonado las banderas de Ibrahim, ha fomentado de nuevo la rebelion: el ejército egipcio, diezimado por sus excesos y por los combates anteriores, se debilita de dia en dia. Este suceso es tanto mas lastimoso para el virey, cuanto se hallaba ya á punto de emanciparse por un acto solemne de la soberanía aparente de la Puerta. Esta última,

empeñada en aprovecharse de las circunstancias, redobla su actividad y emprende grandes armamentos de tierra y mar. (*Corresponsal de Nurembergu*.)

#### INGLATERRA.

Londres 25 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 91½ á 91½.

Hoy á las tres de la tarde se reunió la Cámara de los Comunes en la biblioteca de la Cámara de los Lores; y el lord canceller, el lord Rosslyn y el lord Hill le anunciaron que S. M. prorogaba el Parlamento hasta 18 de Diciembre próximo. (*Globe and Traveller*.)

El fin de todas las inquietudes y aprensiones que pudo producir en el ánimo de muchos millares de personas la disolución del ministerio frances es el nombramiento del mariscal Mortier en lugar del mariscal Gerard, y probablemente el de Mr. Martin du Nord en lugar de Mr. Persil. Nuestro corresponsal de Paris es de opinion que la prensa periódica de aquella capital no tiene la influencia en el público que tenia antes. Dirigida aquella, como generalmente lo está, por personas del partido de la agitacion, la disminucion de su influjo es otra prueba de que las masas empiezan á prevalecer mucho sobre los individuos, y que es imposible la vuelta del despotismo, ora venga de la prensa, ora de un soldado feliz ó de un mal sistema de política. (*Courier*.)

#### FRANCIA.

Burdeos 24 de Noviembre.

Los empleados del resguardo apostados en la frontera han arrestado, no lejos de Bayona, á un portugues agente de D. Miguel, que se dirigia al cuartel de D. Carlos: dos vecinos de Bayona se habian ofrecido, mediante la promesa de una buena paga, á llevarlo hasta donde se encontrase D. Carlos: tambien estan presos estos dos individuos. (*Indicador de Burdeos*.)

Paris 27 de Noviembre.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 65 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 27½; empréstito Real de id., 44½; renta perpetua de id., 43½; Cortes 40.

El *Correo frances* dice lo siguiente: Creemos que todo lo que dice el *Messenger* del secretario privado de la Reina de Inglaterra es falso, y mucho mas lo que añade del cuento que va á leerse: «El correo despachado por el duque de Wellington á sir Roberto Peel á Florencia, fue el primero que dió á lord Grandville la noticia de la mudanza del ministerio ingles. Este correo, que es secretario privado de la Reina, está encargado por S. M. de enterar á sir Roberto Peel de la naturaleza de la nueva combinacion de gabinete, y expresarle el interés que toma S. M. en que sea uno de los individuos del gobierno. Parece que Mr. Peel tenia ya alguna noticia del suceso, porque aunque manifestó su intencion de permanecer en Nápoles durante el invierno, habia escrito á sus amigos de Londres, que estaba en vísperas de volver á Francia, y que le enviasen las cartas á París, con direccion á la embajada inglesa.»

Escriben de Francfort con fecha de 14 de Noviembre lo que vamos á copiar: la segunda parte del tomo 5.º de la obra intitulada: *archivos de la nueva legislacion de todos los Estados de Alemania*, su autor Mr. Alejandro Muller y sócios, contiene una noticia muy interesante sobre la hacienda de Austria, Prusia y otros Estados de Alemania. Segun los datos publicados resulta que las rentas del imperio de Austria ascienden á 205 millones, 4000 florines, y la deuda nacional á 798 millones, 3600 florines. El presupuesto de Prusia en los años de 1833 á 1834, importa, segun el *Boletín oficial*, 31 millones, 287,000 thalers, y la deuda pública 170 millones de thalers. Las rentas y deuda de los demas Estados se cuentan por francos; sin que sepamos el motivo.

Nombres de los Estados.	Rentas en francos.	Deuda.
Reino de Baviera.....	69,733,000.....	265,200,000
De Wurtemberg.....	20,000,000.....	50,000,000
De Hannover.....	27,000,000.....	64,000,000
De Sajonia.....	23,000,000.....	70,000,000

Gran ducado de Baden.....	20,000,000.....	39,000,000
— De Hesse.....	17,000,000.....	27,000,000
Electorado de Hesse.....	11,000,000.....	5,000,000
Gran ducado de Sajonia Weimar.....	4,913,000.....	16,291,000
— De Mecklenbourg-Schwesin.....	6,000,000.....	20,500,000
— De Mecklenbourg-Strelitz.....	1,500,000.....	3,600,000
— De Holstein-Oldenbourg.....	3,800,000.....	9,000,000
Ducado de Nassau.....	6,000,000.....	9,500,000
— De Brunswick.....	6,300,000.....	8,000,000
— De Sajonia-Cobourg-Gotha.....	2,500,000.....	11,600,000
— De Sajonia-Meiningen.....	1,939,000.....	3,000,000
— De Sajonia-Altenbourg.....	1,526,000.....	3,000,000
— De Anhalt-Desau.....	1,400,000.....	1,600,000
— De Anhalt-Dembourg.....	1,100,000.....	1,700,000
— De Anhalt-Cothen.....	0,630,000.....	3,103,000
Principado de Reuss-Greiz.....	0,362,000.....	0,517,000
— De Reuss-Schleitz.....	0,336,000.....	1,810,000
— De Reuss-Lobenstein.....	0,621,000.....	1,810,000
— De Schwarzbourg-Rudolstadt.....	0,800,000.....	0,600,000
— De Schwarzbourg-Sonderhausen.....	0,600,000.....	0,540,000
— De Lippe-Deimold.....	1,267,000.....	1,500,000
— De Lippe-Schumbourg.....	0,556,000.....	1,034,000
— De Waldeck.....	4,034,000.....	3,103,000
— De Hohenzollern-Sigmaringen.....	0,500,000.....	2,600,000
— De Hohenzollern-Hechingen.....	0,310,000.....	0,700,000
— De Lichsteinen.....	0,050,000.....	0,000,000
Landgraviato de Hesse-Hombourg.....	0,400,000.....	1,164,000
Ciudades libres de Francfort.....	1,634,000.....	17,000,000
Brema.....	1,614,000.....	7,800,000
Hamburgo.....	5,600,000.....	40,000,000
Lubeck.....	1,034,000.....	9,000,000

Resultado por consiguiente que en Austria cada individuo tiene que pagar 13½ francos para cubrir la deuda del Estado: en Prusia, 14 francos: en Baviera, 17½: en Wurtemberg, 12½: en Hannover, 16: en Sajonia, 18½: en el gran Ducado de Baden, 16½: en Darmstadt, 23½: en el Electorado de Hesse, 16½: y en los otros pequeños Estados, de 11½ hasta 23.

En Francia, cada individuo paga para cubrir la deuda pública 33 francos anualmente, y en Inglaterra 49. (D. de los Debates.)

## PORTUGAL

Lisboa 27 de Noviembre.

SS. MM. Fidelísima é Imperial siguen sin novedad en su importante salud

Ayer al medio día tuvo S. M. F. consejo de Ministros que concluyó á las dos de la tarde; en seguida asistió al consejo de Estado que duró hasta las cuatro de la tarde. (Gaceta do Governo.)

Con la mayor satisfaccion anunciamos que el matrimonio de S. M. F. la Reina, objeto tan deseado por toda la nacion, debe celebrarse dentro de pocos dias con el Sermo. Principe de Leuchtemberg. Parece que el día 1.º de Diciembre próximo está destinado para la celebracion de tan solemne acto, en el cual se cifran los destinos y las mas gratas esperanzas nacionales. La hija augusta del célebre Duque de Braganza, y el primogénito del héroe virey de Italia, asegura á los portugueses no interrumpidos dias de ventura y de gloria. (Idem.)

Por el barco de vapor que ayer llegó de Inglaterra se ha sabido que en Londres corria la voz de que el duque de Wellington estaba encargado de formar un ministerio nuevo. Tenemos motivos para creer que esta noticia no es inverosímil; sin embargo necesita todavía confirmacion. Es probable que este acontecimiento, sea ó no cierto, hará alguna impresion, y podrá despertar al mismo tiempo esperanzas ó rezelos, bien que tan infundadas aquellas como estos, en los que ignoran enteramente que hay ciertas bases en la política de Inglaterra que nunca varían, sea cual fuere el sistema de su gobierno.

La no intervencion, declarada solemnemente como primer principio de la política europea, asegura la cabal independencia de toda nacion que quiera conservarla. Ofenderia la justicia, y ultrajaria la dignidad del gabinete británico el que supusiese que este podria obrar con parcialidad contra unos derechos sancionados y generalmente reconocidos. El mismo ministerio tory, que dicen se ha reinstalado ahora, ha acreditado sobradamente esta verdad, teniendo la nobleza de negarse siempre á dar ningún paso político á favor del usurpador: y si este, todavia al principio de su criminal carrera, disfrazando hipócritamente su perversidad, y contando con poderosos recursos, no obtuvo mas auxilio que los epítetos de *traidor*, *perjuro* y *cobarde*, ¿qué podria esperar en el día que se ve expulsado, abrumado de maldiciones, y condenado á la ignominia á que lo arrastró su feroz imbecilidad?

En nuestro actual estado solo de nosotros depende la consolidacion de la libertad constitucional, y de la felicidad consiguiente á ella; y sea la que fuere la marcha del gobierno inglés, aquella gran nacion será siempre el primero y mas sincero aliado de Portugal. (Idem.)

Programa del ceremonial con que el día 1.º de Diciembre próximo se ha de trasladar S. M. F. desde el palacio das Necesidades á la basílica de Sta. Maria la Mayor, en donde se ha de celebrar el acto solemne de su dichoso matrimonio.

Art. 1.º Abrirá la marcha una partida de caballería. Seguirán cuatro palafreneros y los lacayos con el banquillo para que S. M. F. baje del coche.

2.º Seguirán los músicos de las reales caballerizas, dos poneros y cua-

tro mageros, en seguida los reyes de armas y los heraldos, todos con sus coches; aquellos y estos á caballo y descubiertos.

3.º Después el magistrado que sustituye al antiguo alcaide del crimen de casa y corte, el cual, así como todas las demas personas que han de ir á caballo, excepto los palafreneros, lacayos y músicos, ha de llevar dos criados.

4.º Seguirán los coches de los que tienen título de consejeros, precedidos de dos ministros de los tribunales, que no tengan dicho título, y detras de los coches el ayuntamiento de Lisboa.

5.º Itra después los coches de los títulos de la servidumbre de la Real casa y de los secretarios de Estado honorarios.

6.º Seguirán los coches de los actuales secretarios de Estado, los de los consejeros de Estado, y detras un escuadron de caballería: en seguida tres coches de la Real Casa; en el primero irá el portero de la Real Cámara y los guardaropas de la Reina; en el segundo el mayordomo mayor y los gentiles-hombres de Cámara de servicio, (á los lados de cada uno de estos dos coches irán cuatro lacayos á pie); en el tercero irá el caballero mayor, con cuatro lacayos á los lados del coche, y dos palafreneros, también á pie, al lado de cada portezuela.

7.º Marchará después el regente de la Guardia Real y el primer caballero, ambos á caballo, y cada uno de ellos con dos lacayos á pie.

8.º Detras de ellos irá el coche de S. M. F., acompañada de la camarera mayor y de las damas de servicio. Tirarán de este coche ocho caballos, y á cada uno de sus costados irán varios mozos de la Real cámara á pie y descubiertos: por derecha é izquierda de estos irá una fila de alabarderos, y á los lados de ella cuatro palafreneros á pie. Junto á la última rueda del coche irá el capitán de la Guardia Real á caballo con varios criados á pie. Al lado de este coche irán dos mariscales á caballo, y con cada caballo del tiro su correspondiente lacayo.

9.º Marchará después la guardia Real de alabarderos, y en seguida cuatro coches de respeto.

10. Cerrará la marcha un regimiento de caballería.

11. La comitiva se pondrá en marcha á las once y media de la mañana, siguiendo lentamente por la carrera señalada hasta la basílica de Sta. Maria la Mayor. Por toda la carrera habrá centinelas de caballería, con objeto de hacer que todos los coches particulares se dirijan por la calle das Parias negras hácia las Caldas, en donde tomarán la vuelta, colocándose en dicha calle hasta la Sé; hasta que se haya concluido la ceremonia.

Los coches de la Real casa irán por la calle de S. Joao da Praça, á tomar la vuelta, situándose lo mas cerca de la basílica que sea posible, para que estén prontos cuando deban volver á incorporarse con la comitiva, la cual regresará al palacio das Necesidades por la misma carrera y con el mismo orden que á la ida. Secretario de Estado y del despacho de lo Interior 26 de Noviembre de 1834.—José Balbino de Barbosa y Araujo. (Id.)

## ESPAÑA.

Santoña 30 de Noviembre.

Ayer hemos tenido la satisfaccion de ver fondear en este puerto el barco de vapor *Reina Gobernadora*, enviado á estas costas por el Gobierno español: dicho buque viene al mando del brigadier de la Real armada, D. Federico Henry; trae 161 hombres de tripulacion, seis cañones de á 24, y varios cajones de cohetes á la Congreve.

Madrid 5 de Diciembre.

S. M. la REINA Gobernadora ha venido en conceder merced de título de Castilla, con la denominacion de conde de Casa-Puente, á D. Pedro de la Puente Hazas, para sí, sus hijos, herederos y sucesores.

Habiéndose ausentado de sus iglesias para unirse á los rebeldes D. Juan Martinez, arciano de Mellid; D. Andrés Ignacio Furrola, vicario de la parroquia de S. Pedro de Pasages; D. José Maria Vigas y D. Jose Iturralde, beneficiados de S. Sebastian; D. Antonio Membiola, canonigo de la metropolitana iglesia de Tarragona; D. Mateo Ochoa de Antasana y D. Pedro de Garramiola, presbíteros beneficiados de Ondarroa, y D. Juan Anselmo de Aróstegui, beneficiado de Lequeitio, se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora, por diferentes Reales órdenes, que se les ocupen desde luego sus temporalidades, y sean extrañados del reino, sin perjuicio de la correspondiente formacion de causa.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte.—Excmo. Sr.—Al pasar por esta el brigadier Oráiz me entregó por duplicado el parte que me daba desde Aranaz el 19 á las once y media de la noche, y que fue extraviado sin duda; me participaba en él que había tratado de sorprender la junta revolucionaria con su intendente y pagador, que le habían asegurado se hallaba en aquel punto, y que no lo verificó tan completamente como lo hubiera hecho por haberle faltado un confidente; no obstante, dice que el boticario de Arza, de la provincia de Guipúzcoa, un oficial y otros cinco individuos, entre los cuales se cuenta á D. Benito del Río, miembro de la junta (1), fueron muertos en su fuga, y hechos prisioneros el pagador D. Manuel Barrena, el recaudador de rentas decimales D. Clemente Arbizu, D. Angel Larumbe, D. Martin Ortiz de Piñedo, vecino de Madrid, D. Juan Bautista Dombrazas, hijo del titula-

(1) Se me asegura no ser cierta la noticia de la muerte de este.

do administrador general de rentas de Navarra, D. José Ignacio Echevarría, boticario de Aranzaz, una muger y 5 facciosos, y 8 zapateros de los que trabajaban para ellos.

Aprehendieron 20 fusiles, carabinas, escopetas, 8 jacos, 8 acémilas, varias mactas y equipages; la herramienta de zapatería con 23 pares de zapatos, seis fardos pequeños de suela, otras varias prendas de vestuario, y algunos papeles.

Los presos que entregó en estas cárceles ascienden á 24, y he encargado al comisario regio forme á cada qual la competente sumaria. Dios &c. Pamplona 26 de Noviembre de 1834.—Excmo. Sr.—Francisco Espoz y Mina.—Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha de 30 de Noviembre manifiesta, que habia llegado á aquel punto el general Espartero, con tres compañías, siguiendo el brigadier Iriarte la persecucion de las facciones de Castor, Sopenana é Ibarrolilla, que llevaba por delante huyendo siempre en direccion de Villalpal de Alava; que en su tránsito desde Barambio habia quemado los talleres de armeros y el hospital, y cogidoles 11 fusiles, porcion de cañones, liaves y cajas, matandoles 7 individuos y prendiendo á varias personas de la familia del escribano Epalza, uno de los cabechillas mas encarnizados, los que servirian de rehenes para lo sucesivo. Tambien ha entregado varios prisioneros.

El comandante general de la provincia de Búrgos manifiesta: Que por parte recibido del teniente coronel D. Pablo Pedro Toledano, desde Villalido, con fecha 30 de Noviembre, sabia que despues de haber recorrido dicho jefe la mayor parte de los pueblos del partido en persecucion del rebelde Villalobos, este se habia ocultado con su gavilla en la Peña de Amaya, llevando sus caballos cansadissimos, y la gente desesperada por no poder sosegar en ninguna parte.

El capitan general de Aragon comunica la dispersion de las gavillas de facciosos del bajo Aragon, á consecuencia de la persecucion que se les ha hecho por las tropas leales.

El capitan general de Cataluña, con fecha 29, remite desde Cervera el parte siguiente: «Capitanía general del ejército y principado de Cataluña: Excelentísimo Señor: Despues de haber cobecilla canónico Iristani, á consecuencia de las disposiciones que yo habia adoptado, fue batido y dispersado en la izquierda del Llobregat por la columna del coronel D. Carlos Melcior, continuó perseguido por las tropas y Milicias urbanas; y no hallando seguridad en aquel pais, se guareció en una de las ermitas inhabilitadas de la montaña de Monserrate, llamada de S. Salvador, y permaneció todo el dia 27 sin ningun alimento.

«Al anochechar de este dia bajó al pueblo de Collbató, intentando asaltar una casa; pero fue descubierto, y el toque de somaten ejecutado en el mismo pueblo le hizo alejar de él. Para salvarse se dirigia por la falda de Monserrate, hácia Casa-Masana; pero una partida de 8 mozos de la escuadra le salio al encuentro, le hizo fuego y lo dispersó.

«Habiendo retrocedido hácia los barrancos del Bruch, el destacamento del 1.º ligero que se hallaba en el mismo punto, salio á recibirle. Yo me hallaba en Esparraguera, y á los primeros avisos tome las providencias oportunas, mandando salir algunas partidas de tropa y de Milicia urbana que persiguieron y combatiéron á los rebeldes en todas direcciones. El resultado fue haber batido y dispersado completamente á la expresada gavilla, cogiéndoles 3 prisioneros, 19 carabinas, una pistola, 22 mantas, varias gorras de cuartel y otros efectos: dos de los prisioneros fueron fusilados ayer en Esparraguera, y otro lo fue en Sanahuja, pueblo de su naturaleza, cogidos con armas an- teayer.

«Los pequeños grupos que pudieron salvarse han vuelto al pais de sus guardias en el mayor desaliento; y alli serán recibidos por las columnas que los esperan para completar su destruccion.

«Los partes de ayer y antes de ayer que he recibido del coronel D. Antonio Van Halen y comandante de armas de Solsona, continúan informandome del mal estado en que se encuentran Caragol y demás cabechillas que se le han unido en la alta montaña; pues su gente está descalza, llena de miseria y poseida del mayor espanto por experimentar una persecucion que no les deja descansar en parage alguno; y á pasar la vida mas desgraciada que puede figurarse, no contando ya mas de 200 hombres.

«Todo me anuncia que estas facciones van á disolverse y concluir antes de lo mas crudo del invierno, por serles imposible subsistir en el pais que pisan, privados de pernoctar en ningun pueblo. Yo estoy dictando desde este punto las mas enérgicas disposiciones para lograrlo.

«En los demas corregimientos no hay novedad; siguiendo la tranquilidad pública sin alteracion. Dios &c.»

El capitan general de Valencia dirige desde Morella, con fecha 25 de Noviembre, el parte detallado de la accion que sostuvo el 22 el coronel Don Agustin Noguerras con el cabechilla Carnicer, cuyo tenor es el siguiente:

«Segunda comandancia del Este de Valencia.—Excmo. Sr.: Desde que el dia 19 del corriente se dignó V. E. confiar á mi mando una columna de valientes, con encargo especial de que persiguiera la faccion del rebelde Carnicer, tomé cuantas medidas estuvieron á mi alcance para saber su paradero. Á las dos de la tarde del 20, hallándome en Monroyo, supe que aquel rebelde tomaba por un barranco la direccion de Belmonte, y al momento me puse en marcha para perseguirlo. Al llegar yo á dicho punto, que fue cerrada la noche, me enteré de que se dirigia hácia la Códofiera, á cuyo pueblo me encamine entre tres y cuatro de la mañana del 21, y seguí por Valde Algofa hasta el Azud de Caspe. Esta marcha extraordinaria obligó á Carnicer, a separarse de

la infantería en la Calcomuna, marchando el rebelde Cabrera hácia los Puertos, y Montañés á reclutar gente.

«Luego que supe en el campamento del Azud de Caspe esta division de las fuerzas enemigas, dispuse que el activo comandante del regimiento infantería 1.º del Rey, D. Antonio Mayaz, retrocediese al amanecer del 22 en seguimiento de Cabrera y Montañés, mientras yo con 24 caballos del regimiento 1.º del Rey y 11 lanceros de Isabel II del escuadron de Zaragoza, 24 fusileros provisionales de Alcañiz, y 11 soldados de seguridad pública, me dirigí á la misma hora á pasar el rio Guadalupe por el mismo sitio que lo habian verificado á las cinco de la tarde anterior los rebeldes Carnicer, Quiles, Lesin, Añon, Pericones y otros cabechillas, con mas de 50 caballos y 30 infantes.

«A las dos horas de marcha vi una cueva en donde habian pernoctado los facciosos, y apresurando mi marcha tuve la dicha de divisar á los rebeldes en el valle llamado las Muelas, y al momento dispuse que el alferéz del regimiento de caballería del Rey, D. Martin Ramirez, se encargase de la vanguardia compuesta de 4 soldados de su regimiento, 11 lanceros y un ordenanza del regimiento de Borbon; y que el teniente D. Martin Pardo se dirigiese á tomar las alturas del valle, en las que se divisaban algunos facciosos de infantería; dada esta disposicion, y puesto yo á la cabeza de 20 caballos del Rey, seguí la marcha al trote largo, y habiendo visto que el valiente Ramirez iba en retirada á los facciosos, eché á galope para aproximarme y poder disponer lo que mas conviniese; pero el intrépido D. Martin Ramirez cargo á la retaguardia enemiga y la desordenó.

«Viendo Carnicer las pocas fuerzas de dicho oficial, le dió una furiosa carga con toda su caballería; Ramirez la resistió con los pocos soldados que habian podido seguirle; alli pelearon espadas contra lanzas y lanzas contra lanzas; ni la herida de Ramirez, ni la muerte de su caballo, ni la superioridad de las fuerzas enemigas hizo perder terreno á los valientes defensores de nuestra augusta Reina, en cuyo crítico momento llegué con los 20 caballos de reserva, y poniendo en la mayor confusion y desorden aquella horda de torcidos, difundí por sus filas el terror y la muerte, persiguiéndolos en todas direcciones. Los enemigos tuvieron muchos muertos y heridos, cayendo en mi poder tres caballos con sus monturas y una porcion de pistolas, sables y lanzas, con otros varios efectos: nuestra pérdida fue cortisima, como vera V. E. en el adjunto estado.

«Los 24 soldados del regimiento caballería del Rey y los 11 lanceros de Isabel II son todos muy acreedores á que V. E. los recomiende á la bondad de S. M., como igualmente mi ordenanza del regimiento caballería de Borbon Antonio Lopez; pero particularmente al valiente y decidido Ramirez y á los soldados contenidos en la adjunta relacion, que son los que tuvieron mas proporcion de distinguirse. El teniente D. Martin Pardo con los fusileros provisionales de Alcañiz y partida de seguridad pública tiene el sentimiento de no haber podido llegar á tomar parte mas activa en la accion, á pesar de sus esfuerzos dignos de todo elogio; sin embargo hizo un prisionero, que sera fusilado.

«Tan pronto como sepa la direccion que ha tomado Carnicer con los restos de su faccion, pasará á exterminarlo, y confio hacerlo ocultar y desaparecer por tercera vez. Solo los que conocen el pais podran formar cabal idea del merito que haya podido contraer la columna de mi mando desde el 19 al 22. Dios &c. Samper 23 de Noviembre de 1834.—Excmo. Sr.—Agustin Noguerras.—Excmo. Sr. capitan general del ejército y reino de Valencia.

*Relacion que manifiesta los individuos que mas se distinguieron en la accion del 22 de Noviembre en los montes de Puzmoreno.*

Regimiento caballería del Rey, 1.º de linea.—Ejército de Valencia.—Alferéz, D. Martin Ramirez, herido y el caballo muerto. Sargento 2.º, D. Felipe Sanchez Cabo 1.º, Marcos Torre. Soldados, Fernando Guerra, libertó la vida á su alferéz Ramirez; Vicente Espi; Ramon Casola; Jose Mañoz, Hipólito Lopez; Joaquin Ferri.

Regimiento lanceros de Isabel II del escuadron de Zaragoza.—Ejército de Aragon.—Cabo 1.º, Alejo Alviara, el caballo herido. Soldado, Mariano Monreal; Julian Arnas; Manuel Sagarra; Ramon Lagunas, 2.º; Jose Chavarria; Mariano Otal, herido.

Regimiento caballería de Borbon, 5.º de linea.—Soldado, Antonio Lopez, el caballo herido.

Samper 23 de Noviembre de 1834.—Agustin Noguerras.—Es copia.—Gerónimo Valdés.

#### NECROLOGIA.

En la noche de 30 de Julio de 1834 falleció el Excmo. Sr. D. Diego Clemencin, Prócer del Reino y Secretario del ilustre Estamento de Próceres, arrebatado por un ataque de colera-morbo á su familia, á sus numerosos amigos, á la literatura y á la patria.

Este varon insigne nació en Murcia el 27 de Setiembre de 1765; y dedicado á la carrera de las letras, las pruebas de aplicacion y talento que dio su ingenio juvenil, le adquirieron en 2 de Enero de 1785 una beca en el colegio de S. Fulgencio de aquella ciudad: alli concluyó el estudio de la gramática latina, y se dedicó en seguida al de la filosofia, teologia y jurisprudencia. Sostuvo conclusiones de filosofia y de lugares teológicos; y en las primeras manifestó tanta superioridad de instruccion que el benemerito obispo de Murcia D. Manuel Rubin de Celis le premio concediéndole otra beca á su hermano D. Carlos; siendo este el primer ejemplar de dos hermanos á la vez, colegiales internos en aquel establecimiento.

Durante su mansion en el, se observaron en Clemencin, ademas de la perspicacia y comprension de su entendimiento, una laboriosidad incansable, y un afecto decidido á las bellas letras y á la erudicion, con las cuales templaba la aridez de estudios mas serios; y en la parte moral, á pesar de su juventud, un carácter siempre igual y benigno, siempre amigo de la virtud y de las acciones nobles y generosas, siempre dispuesto á hacer sacrificios en favor de sus deberes; filósofo sin afectacion; religioso sin supersticion ni hipocresía; prendas que conservo hasta el sepulcro constantemente.

La vida en el colegio la primera cenava y anteguada y concluida su car-

reira literaria, fue nombrado catedrático sustituto de filosofía y teología en el mismo seminario. Poco despues pasó á la corte en 1788 á dirigir la educacion de los hijos de la Excm. Sra. condesa duquesa de Benavente. Sus principios morales eran tan poderosos en su corazon, que retardó por 10 años su deseada union con su digna esposa Doña Dámasa Soriano de Velasco hasta el de 1798, porque desoso de acudir al auxilio de sus ancianos padres y de procurar la colocacion de sus hermanos, temia que se lo dificultasen las obligaciones de su nuevo estado. Quiso antes de imponerse los deberes de su honesta inclinacion, llenar cumplidamente los que la sangre y la naturaleza le imponian.

La extension de sus conocimientos le abrió la puerta de las corporaciones literarias, sus virtudes la de los establecimientos de beneficencia, y sus prendas políticas la carrera de los empleos y dignidades. Admitido el 12 de Setiembre de 1800 en la Real academia de la historia, fue uno de sus colaboradores mas hábiles y aplicados. Diganlo los numerosos trabajos que salieron de su pluma dirigidos á ilustrar las antigüedades españolas, y que se han impreso en los tomos de *Memorias* de dicha academia. Su *Exámen y juicio de la descripcion geográfica de España, atribuida al moro Rasis*, leído por el Sr. Clemencin el dia que tomó posesion de su plaza de académico, está inserto en el tomo 7.º de aquellas. En la noticia histórica de la academia con que empieza el 5.º, se da cuenta de un informe suyo sobre la tradicion de haber sido enterrada en la parroquia de Miedes, pueblo cercano á Calatayud, la Infanta Doña Leonor, hija del Rey D. Alonso el Sabio. En el mismo tomo se halla explicada una inscripcion que se encontró en Bolivar, y es el epitafio de un obispo llamado Alvaro, desconocido hasta entonces en nuestra historia, y que murió en 862. Presentó ademas á la academia 37 inscripciones recogidas en un viaje que hizo á la provincia de Murcia, 22 de ellas inéditas, y 15 mal publicadas; cuya noticia se halla en el mismo tomo 5.º En el 4.º se refieren las exquisitas noticias que dió á la academia sobre la antigua poblacion, llamada *Ocurris*, en las cercanias de Ubrique, reino de Córdoba, y dos copias de inscripciones romanas que presentó. En union con D. Lorenzo Villanueva, individuo del mismo cuerpo, trabajó varias *excerptas* ó colecciones de historiadores por encargo de la academia. Pero de todos sus trabajos históricos, el que mas apreciado era del mismo Clemencin, y mas renombre le adquiriera, fue el *Elogio de la Reina Isabel la Católica* con las ilustraciones sobre su reinado, en las cuales desplegó un caudal admirable de erudicion y de filosofía, y consideró aquella época célebre de nuestra historia bajo un aspecto desconocido hasta entonces, cual es el de la civilizacion y de las luces. Esta obra compone el tomo 6.º de las memorias de la academia de la historia.

No prestó menores servicios á la literatura en la Real academia de la lengua española, de que tambien fue individuo, estando encargado con otro académico de las correspondencias latinas en las ediciones del Diccionario que en su tiempo se hicieron.

En 4 de Diciembre de 1821 fue nombrado por S. M. individuo de la academia nacional en la clase de ciencias morales y políticas. Perteneció á la Real academia de S. Fernando, á la Latina Matritense, á la de Sagrados cánones de esta corte, á la de Buenas letras de Barcelona, á la sociedad de Anticuarios de Normandía, á las sociedades económicas de Madrid y Murcia, á la junta de proteccion del Museo de ciencias naturales, de la cual fue presidente en sus últimos años, y cuyo reglamento formó, prestando otros servicios muy apreciados; y en fin, á la asociacion del buen Pastor, dedicada al socorro de los pobres presos de la carcel de corte. Muy prolijo seria enumerar las comisiones de que fue parte; los trabajos en que entendió, y que desempeñó con suma puntualidad y celo, á pesar de las ocupaciones de su carrera política.

En 7 de Enero de 1807 le nombró S. M. redactor de la Gaceta de Madrid. Este destino le puso en el glorioso peligro de perder la vida por orden del Príncipe Murat el dia 3 de Mayo de 1808, irritado de que se hubiese puesto en dicho periódico un artículo relativo á la proclamacion del Sr. Don Fernando VII en la ciudad de Leon.

En 1.º de Diciembre del mismo año salió de la corte, con el objeto de seguir al Gobierno español, abandonando á su familia, precisamente en el momento en que su esposa quedaba accidentada: pero ocupados los caminos por las tropas francesas, se retiró despues de mil peligros á su casa de campo, sita en la provincia de Guadalajara. En 1809 le confió la junta de observacion y defensa de los reinos de Castilla y Aragon la redaccion de un periódico, destinado á mantener el espíritu público á favor de los legítimos derechos de Fernando VII.

En Marzo de 1810 pasó á Cádiz, llamado por el Gobierno á continuar el desempeño de su destino de redactor de la Gaceta. En 23 de Agosto de 1812 fue nombrado oficial de la secretaría de Estado y de la Gobernacion de la Península, y en 20 de Marzo de 1813 secretario del Rey con ejercicio de decretos. En el mismo año fue electo Diputado á las Cortes ordinarias por la provincia de Murcia. Las alteraciones políticas de 1814 interrumpieron su carrera pública, mas no sus trabajos literarios. En esta época fue nombrado secretario de la academia de la historia.

En 21 de Marzo de 1820 fue repuesto en su plaza de la secretaría de la Gobernacion, en la cual se le nombró poco despues gefe de seccion. Electo Diputado para las Cortes de aquel año, obtuvo en ellas por dos veces el destino de primer Secretario, y una el de Presidente. Tomó parte activa en los trabajos de aquella legislatura, señaladamente en los relativos á la division territorial, de cuya comision fue Presidente.

En 13 de Marzo de 1822 fue nombrado Secretario del Despacho y de la Gobernacion de Ultramar, con cuyo ministerio desempeñó despues de la crisis del 7 de Julio el de la Gobernacion de la Península. Hizo en aquellas difíciles circunstancias servicios eminentes á la nacion y al trono, hasta el 5 de Agosto del mismo año, en que se le admitieron sus repetidas renunciaciones en términos muy honoríficos.

En Octubre de 1823, á consecuencia del decreto de 4 de dicho mes, comun á todos los que habian desempeñado los primeros cargos bajo el régimen constitucional, se retiró á vivir á su quinta, donde se dedicó de nuevo á sus ocupaciones literarias, alternadas con las campestres; á cuyo género de vida tenia la aficion que caracteriza á los sábios de todos los siglos, y que él mismo manifestó, ya en la inscripcion que puso en su quinta, ya en la tra-

duccion que hizo en verso de la sátira 6.ª del libro 2.º de Horacio, que se halla inédita entre sus manuscritos.

Restituido en 1827 á Madrid y al trato de sus amigos, fue de nuevo ocupado por el Gobierno en varias comisiones y consultas que desempeñó siempre con su celo y acierto acostumbrados. Entre estas merece particular atencion el informe que dió en 1833 en compañía de D. Tomas Gonzalez, ya difunto, y de D. Felix José Reinoso, auditores de la Rota, sobre el ceremonial y disposiciones relativas á la jura en Cortes, como Princesa heredera, de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II.

En 28 de Julio del mismo año fue nombrado Ministro togado honorario del supremo tribunal de Haciendas en 20 de Noviembre individuo de la comision encargada de formar la ley que hoy rige sobre caza y pesca: en 10 de Diciembre bibliotecario mayor de S. M.: en 1834, censor régio, y vocal de las comisiones nombradas, una para formar el índice de libros prohibidos, y otra para la division del territorio español en partidos judiciales; y últimamente, en 23 de Junio del mismo año fue elevado por S. M. la REINA Gobernadora á la dignidad de Príncipe del Reino, en cuyo Estamento se le nombró Secretario interino desde las primeras juntas preparatorias, y despues primer Secretario en propiedad.

Las difíciles é importantes obligaciones de su carrera política no le apartaron nunca, ni del cultivo de las letras, ni de las investigaciones eruditas á que era tan aficionado. El público ha visto ya con sumo aprecio sus obras impresas, como son, ademas de las ya mencionadas, un *Ensayo de traducciones*, que comprende la Germania, la vida de Agricola, y varios trozos de Tácito con algunos de Salustio, un discurso preliminar y una epístola á Tácito. Esta obra se imprimió en 1798, y fue auxiliado en ella el Sr. Clemencin por D. José Mor de Fuentes. Entre sus manuscritos, que pueden ser muy útiles á la literatura española, merece especial atencion una memoria sobre las historias del Cid, y dos tratados, uno de gramática y otro de ortografía castellanas.

Pero de todas sus empresas literarias, la mas notable por sus inmensas investigaciones y por la filosofía histórica que contiene, la que vino en todas las épocas de su vida á endulzar, ya el desabrimiento que producen los negocios, ya los sinsabores de su adversa fortuna, es sin disputa alguna el *Quijote comentado*, del cual, aunque ya concluido, solo dejó impresos tres tomos. Los demas no tardarán en ver la luz pública; porque los hijos y amigos del hombre sabio, cuya pérdida lloran, no quieren privar á la república de las letras del fruto de las tareas que ocuparon gran parte de su vida. El comentario del Sr. Clemencin no consiste únicamente en notas gramaticales y filológicas sobre el inmortal libro de Cervantes: contiene ademas un completo análisis de las costumbres, language y literatura, y hasta del espíritu de su tiempo; debido á una inmensa y útil lectura de libros y documentos preciosos, que le pusieron en el caso de explicar cumplidamente las frecuentes alusiones que hay en la vida del héroe de la Mancha á aquellos importantes objetos.

Tal fue el hombre, cuya memoria no se borrará nunca del corazon de los que tuvieron la dicha de pertenecerle por parentesco ó amistad, y cuya muerte ha sido universalmente sentida. Dotado de todas las virtudes morales y religiosas, escritor fácil, puro y laborioso, critico perspicaz en la historia y en la literatura, pero sin mordacidad ni acrimonia, apreciado en el orbe literario, respetado de su nacion, estimado del Gobierno que tantas pruebas le dió de su confianza, modesto y amenisimo en su trato, amante de su patria, buen hijo, buen esposo, buen padre; amante celoso de la verdad y la justicia, severo consigo mismo, tolerante con los demas, religioso, como ya dijimos, sin supersticion ni hipocresia, fue dechado de perfeccion, si cabe perfeccion en las cosas humanas.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 5 por 100, 00.  
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 4 p. 100, 52 y 52½ al contado: 53½, ½, 52½ y 52½ á varias fs. ó vol.  
 Vales Reales no consolidados, 20½ al contado: 21, 20½ y 20½ á varias fs. ó vol.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
 Id. sin interes, 11½ al contado: 11½ á 60 d. f. ó vol.: 11½ id., á prima de ½ p. 100.  
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, par.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00	Alicante, á corto plazo, 1 b.	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ id.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ á ½ id.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 dias, 38½.	Málaga, ½ b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
		Santander, 1 id.	
		Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

El *alcalde Juan Zurron*, juguete gracioso de representado para celebrar las pas-cuas de Navidad en obsequio del nacimiento del niño Dios, con cuatro letras de pas-torela en música para solo y con coros con su correspondiente acompañamiento de ór-gano; distribuido para las dos noches de pascua, dias de Inocentes, año nuevo y Reyes; se hallará a real el *Alcalde Juan Zurron*, y á 6 rs. la música en la librería de Cuesta; puede ir en carta.

—Descripcion, uso y ventajas de la *Prensa hidráulica*, establecida en Montilla, provincia de Córdoba, para la elaboracion del aceite de olivas; por D. Diego de Al-vear y Ward. Acompaña á dicha descripcion una estampa con tres figuras en pers-pectiva, de solo contornos, para que se puedan iluminar. Un cuadernito en 4.º Se vende á 5 rs. en Madrid en la librería de D. Manuel Viana y en la de D. Juan José Escobar. En las provincias en las librerías siguientes: Badajoz, Carrillo; Barcelona, Gaspar; Burgos, Villanueva; Cádiz, Castillo; Córdoba, Berard; Granada, Sanz; Jén, Cre-ceda; Jerez, Bueno; Málaga, Carreras; Murcia, Benedicto; Oviedo, Longoria; Pal-ma (Mallorca), Guasp; Sevilla, Hidalgo; Valencia, Cabrerizo; Valladolid, Rodri-guez; Vitoria, Barrio; Zaragoza, Yagde.